

Expediente: 78/19

Carátula: ORTIZ GENARO GABINO C/ GODOY JORGE MARTÍN Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20141348486 - ORTIZ, GENARO GABINO-ACTOR/A

20201598118 - GODOY, JORGE MARTIN-DEMANDADO

20201598118 - MEDINA DEL VALLE DORA, -CAUSANTE

90000000000 - GODOY, HILDA DEL VALLE-TERCERO

90000000000 - GODOY, NESTOR OSCAR-TERCERO

90000000000 - GODOY, MARIELA ROSSANA-TERCERO

90000000000 - GODOY, PATRICIA MERCEDES-TERCERO

90000000000 - GODOY, HORTENSIA GLADIS-TERCERO

90000000000 - FERREYRA ASIS, MARIA RAQUEL-DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 78/19



H3020184471

JUICIO: ORTIZ GENARO GABINO c/ GODOY JORGE MARTÍN Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE:78/19.-

Monteros, 21 de octubre de 2024.

Habiendo vencido el plazo fijado para el retiro de documentación original sin que la parte interesada se haya presentando a retirarla, de conformidad con el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT: **INTIMESE a la parte interesada por última y por un plazo de 24 hs** a contar a partir de la notificación del presente, a retirar la documentación original del presente expediente. **Transcurrido dicho plazo se dará inicio al proceso de destrucción de documentación original de conformidad con la normativa citada.** -AAN. FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.